

El Defensor de los Pueblos

AGRICULTURA, GANADERÍA, OBRAS PÚBLICAS, MINERÍA

Tirada: 10.000 ejemplares

Grabados $\equiv$ INFORMACION $\equiv$ Telegramas

Tirada: 10.000 ejemplares

SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS: Mes, una peseta.—Trimestre, 2,50 ídem.—Año, 10 ídem.

DIRECTOR-PROPIETARIO

RAFAEL MESA DE LA PEÑA

Redacción y Administración: FERNANDO SEXTO, 10, pral., izqda.

ANUNCIOS

Por planas, medias planas, cuartos de plana y líneas, a precios convencionales.

UN ARTÍCULO DEL MARQUÉS DEL VADILLO

El ilustre hombre público, exministro de Agricultura y de Gracia y Justicia, señor Marqués del Vadillo, que nos honra hoy con un notable artículo escrito expresamente para esta modestísima publicación, ha tomado á su cargo la penosa empresa de poner de manifiesto que no todos los hombres políticos se dedican á hacer política; sino que los hay también, como nuestro colaborador de hoy y nuestros ilustrados colaboradores de ayer, que se dedican á hacer patria, apoyando con sus iniciativas y con sus talentos indiscutibles al pueblo que produce y trabaja.

Bien claro se evidencia esto en el hermoso artículo del señor Marqués del Vadillo, que publicamos á continuación.

Necesidad suprema

Cuando leo el título de la publicación que me honra solicitando estos renglones, que, por lo que son y la manera cómo están escritos, ni siquiera merecen el nombre de artículo, lo mismo que cuando me fijo en lo que en ella han suscrito políticos de primera fila y escritores de justificado mérito, pienso que todos tienen razón, porque en efecto, es levantada y noble la misión de hacerse eco en la Prensa de las verdaderas necesidades de los pueblos y constituirse en defensor de sus intereses legítimos, como es indudable la influencia decisiva y el poder de la misma pregonándolos uno y otro día, y es verdad inconcusa, por último, que, procurando imitar nobles ejemplos, podremos renovar en mejor escala los triunfos de Olavide en los días de Carlos III, que acrediten por sí solos lo que puede esperarse de la regeneración de nuestra riqueza por el fomento de la Agricultura patria.

Pero al mismo tiempo se me ocurre añadir que todo eso, con valer y con significar muchísimo para la obra común, que no es otra que el bien y la prosperidad de España, se hace muy difícil, ó mejor dijera, completamente imposible, si no tratamos todos, en la medida de nuestras fuerzas y dentro de nuestros respectivos medios, de satisfacer á una necesidad suprema, cual es la de la paz moral y material de los españoles, eso que ha dado en llamarse, y hasta ahora en sus específicos con poca fortuna ensayada, la pacificación de los espíritus. Si no creamos que las transformaciones en los pueblos, como en los individuos tampoco, se operan de una vez y en un momento por arte mágico y á manera de encantamiento, que esto sólo es dable hacerlo al poder supremo de Dios, que no al limitado y contingente del hombre.

Ni seríamos tampoco justos al suponer que nuestros mayores nada hicieron, salvo los nobles ejemplos á que antes aludimos, para procurar nuestra riqueza y mejorar las condiciones de nuestra Agricultura. Lo que hay es que aquélla, como ésta, la fuente más copiosa, exigen como condición y ambiente la paz pública, sin la que se hace de todo punto imposible que concurran los dos elementos indispensables: capital y trabajo, así como reunidos, sólo á su sombra puede multiplicarse la instrucción y desenvolverse la asociación, palancas poderosas, medios necesarios y decisivos para resolver con fortuna el problema agrario. Pues bien, contribuyamos

todos á esa pacificación; dando de mano á propagandas y agitaciones insanas en aras del bien mayor á que se aspira, háganse campañas de orden y de respeto al principio de autoridad, lo mismo que á los intereses morales que está llamado á amparar, y en esta noble empresa en que tan-

to puede hacer la prensa si que se labora y satisface esa necesidad suprema de la paz pública.

Quizá por lo turbado que en nuestra historia aparece, encontramos las lagunas que se señalan en nuestro progreso y desarrollo material. ¿Quién no las recuerda con pena? ¿Quién no contempla con dolor profundo tantos sacrificios hechos y tanto heroísmo derrochado en contiendas civiles y políticas?

Plegue al cielo que como escarmiento saludable nos inspiren á todos el deseo de ponerlos término, para bien y prosperidad de la Patria. Síntomas de la regeneración no faltan, y aún ha tenido el que esto escribe la fortuna de hacerlos notar, con ocasión del concurso agrícola cele-



EXCMO. SEÑOR CONDE DE SAN BERNARDO
MINISTRO DE ESTADO

BIBLIOTECA
NACIONAL
DE ESPAÑA

brado en Tafalla (Navarra) el verano último, gracias á la iniciativa siempre fecunda de aquella celosa Diputación provincial. Altas protecciones y nobles propósitos son de todos con justicia y con encomio aplaudidas, y son seguramente garantía envidiable de un porvenir lisonjero y próspero.

Cuidemos nosotros de concurrir á esa obra de suspirada perfección, que ponga término á la lucha de todos los fanatismos tanto más peligrosos cuanto más se cubran con la máscara de una falsa libertad, y habremos hecho por el fomento de nuestros intereses materiales y la regeneración de nuestra Agricultura tanto por lo menos cuanto haya podido arruinar ó impedir todo un siglo de sangre y de discordia, asegurando al mismo tiempo, al par que nuestra positiva grandeza, el triunfo definitivo de la justicia y del derecho, y con ellos el de la verdadera libertad política.

Marqués del VADILLO.

San Bernardo

Cuando se formó el actual Gobierno y al caballero Conde de San Bernardo le fué ofrecida la cartera de Estado, que aceptó y que desempeña actualmente, no faltaron personas y periódicos que sostuvieran que el puesto de aquel hombre político estaba en el Ministerio de Agricultura, lo cual es perfectamente exacto por los grandes conocimientos que nuestro biografiado tiene como agricultor.

Sin embargo, todo pudo conciliarse merced al concurso del Sr. Gasset, á quien tanto deben los agricultores y tanto aplauden los entusiastas de que se fomenten las obras públicas.

Y como además de esto el Conde de San Bernardo es un excelente diplomático y un gobernante á la moderna, pudo apreciarse una vez más el buen criterio del Sr. Villaverde.

Decimos esto para evidenciar que, si el actual Ministro de Estado figura en nuestra galería ocupando la primera página de EL DEFENSOR DE LOS PUEBLOS, es porque se trata de un excelente agricultor á quien deben grandes beneficios los honrados labradores, á los cuales siempre defendió en el Parlamento é ilustró con sus profundos conocimientos en los campos.

San Bernardo es un defensor entusiasta del pueblo que trabaja y produce, y predica con el ejemplo produciendo y trabajando con fe y con admirable y decidida constancia.

Espíritu caballeroso, y como buen caballero amigo de los humildes y entusiasta de los desheredados que lloran, el actual Ministro de Estado es un aristócrata ilustre que ejerce la caridad por costumbre y tiene el trabajo por lema, lo mismo en su vida oficial que en su vida privada.

¿Qué mayor elogio del que se deriva de estas líneas puede hacerse del gran agricultor y del ilustre Ministro de Estado?

M.

Expansión comercial franco-española

Nuevamente corren vientos favorables á una completa inteligencia política y comercial, pero más comercial que política, entre España y Francia, cuya primera manifestación, que hay quien fija para muy en breve, será la revisión del tratado existente entre ambas potencias.

Se atribuye á M. Decalssé el proyecto de mejorar las comunicaciones, á fin de que aquellas zonas y centros españoles cuyos productos gozan

en el mercado de la vecina República de una merecida reputación, sean más accesibles que en la actualidad al comercio francés.

Al efecto, parece ser que por las dos naciones interesadas se ha resuelto llevar cuanto antes á cabo, conforme el convenio de 1894, la construcción de la línea férrea hasta Canfranc y el establecimiento de una comunicación directa entre el Occidente de Cataluña y Bagnères de Luchón.

Como complemento de los planes que á la ligera consignamos, y que con más detalles ha ofrecido á la pública curiosidad el corresponsal en Madrid de *The Times*, se declarará puerto libre á Barcelona, lo que unido á la construcción del nuevo ferrocarril á través del Pirineo, harán de dicha capital el punto más estratégico del comercio francés en la costa mediterránea.

Todos estos proyectos irán acompañados de una revisión de los tratados existentes entre Francia y España, como dejamos dicho, con el fin de favorecer el tráfico de Burdeos y Marsella y restaurar el de Cette.

TRIBUNA LIBRE

Aspiraciones y juicios

(CARTAS DE NUESTROS ABONADOS)

Señor Director de EL DEFENSOR DE LOS PUEBLOS.
Madrid.

Muy señor mío: Duéleme, señor Director, que algunos poderosos labradores de Jerez de la Frontera desconozcan no sólo los deberes más imprescindibles para su prosperidad, sino para engrandecer debidamente la agricultura con la realización del pantano de Guadalcacín, tan beneficioso para aquella campiña.

Espero que rectifiquen su proceder y se lleven pronto y á feliz término las obras, con tanto más motivo cuanto que ha de venir un precioso remedio para los pequeños labradores al instalarse, como se instalarán, los Bancos agrícolas, que deberán su fundación á los nobles esfuerzos de EL DEFENSOR DE LOS PUEBLOS, al cual agradecemos este importantísimo bien que nos proporciona, montando su recta administración bajo base sólida y personal idóneo, inteligente y laborioso. En el extranjero están dando, dentro de su modesta órbita, hace tiempo magníficos resultados prácticos en beneficio de los honrados agricultores y pequeños industriales.

¡Albricias por su pronta aparición!

JOSÉ LUIS DíEZ.
Chiclana, 13 Octubre 1903.

Otro apreciable suscriptor nos dice lo siguiente: «En el núm. 4.º de su publicación acabo de leer un artículo titulado «Los Bancos Agrícolas Regionales», que si el proyecto llegara á realizarse sería la obra más beneficiosa en el presente siglo para la clase agrícola, extenuada por la polilla de la usura sin entrañas, que todo lo destruye y aniquila.

¡Bien merecía immortalizarse el nombre de aquél que llegase á crear establecimientos tan redentores para el labrador!»

Celebramos de todo corazón que la campaña entusiasta y las iniciativas modestas de EL DEFENSOR DE LOS PUEBLOS hayan levantado el espíritu público y secunden nuestros propósitos con su aquiescencia.

Nuestra idea respecto á la creación de los Bancos agrícolas regionales se realizará, porque para eso trabajamos incansablemente, en nuestra firme y decidida idea de salvar á los labradores humildes de las garras de la usura.

¡Adelante, pues, que no es de españoles sufrir las afrentas sin alzar la mano!

Redactado que sea nuestro proyecto lo presentaremos á las entidades bancarias, con las que estamos en contacto, y una vez aprobado lo publicaremos en las columnas de EL DEFENSOR DE LOS PUEBLOS, para que sea conocido por todos los labradores.

¡Adelante! ¡Adelante!

La Agricultura y el Ejército

II

En opinión de los agrónomos, es necesario cambiar el sistema de cultivo en gran parte de España. Para realizar este cambio, es indispensable presentar á los cultivadores campos de demostración y fincas modelos, cuyo trazado corresponda al mejor empleo de los procedimientos de cultivo más perfeccionados y convenientes para cada región, y estos campos y fincas no se pueden establecer de manera tan económica y completa por ningún otro organismo como por las remontas, que disponen de ganado suficiente para producir el estiércol indispensable en toda explotación agrícola regida por sistema de cultivo intensivo.

El gasto no aumentará ni el producto ha de disminuir, sino que, por el contrario, aumentará la utilidad al perfeccionarse el cultivo.

El estar instalados en fincas pertenecientes á particulares, sobre ser gravoso al Estado en las cantidades que se pagan por arrendamiento, impide la realización de toda mejora; y por conveniente que fuese edificar, descubrir ó alumbrar aguas subterráneas, hacer estancamientos ó desecaciones, movimientos de tierras, enmiendas, cerramientos, etc., etc., no pueden llevarse á cabo, ó su realización produce en fecha más ó menos lejana el disfrute de la finca por el propietario para aprovechar las mejoras, ó el aumento de precio por arrendamiento para poner en relación la renta con el capital. Esta falsa situación es quizá actualmente la única causa de que todos los establecimientos de recría estén en el Sur de la Península, que en él no hace falta construir abrigos para el ganado, para este ganado al que no se deja resguardarse de la lluvia ni el viento, añadiendo al martirio de la temperatura el de la traba.

No habría necesidad de aumentar el presupuesto para instalar en fincas pertenecientes al Estado los establecimientos de recría, disponiendo para esta atención de lo que se paga por arrendamiento; y como las fincas aumentarían constantemente su valor al cultivarlas cada día con mayor intensidad, lejos de producirse gastos al Estado, mejoraría éste su capital, por consecuencia de instalar en fincas propias los establecimientos de recría. Patentizando en ellos las ventajas que por los buenos procedimientos de cultivo se logran, y muy principalmente por la íntima unión de la agricultura y la ganadería, se contribuiría de la manera más eficaz á perfeccionar los procedimientos de cultivo en la región donde se instalase cada establecimiento de recría.

Están confiados al arma de Caballería los servicios de cría caballar, que se reducen á depósitos de sementales, estadística de población y producción caballar é inspección de paradas particulares.

La modificación más interesante que es preciso realizar en el servicio de caballería, consiste en que los sementales que el Estado adquiera sean de las razas designadas como más á propósito para hacer los cruzamientos sobre el patrón indígena.

y en nuestro clima, y ejemplares bien seleccionados de raza española en la proporción para que se adopte este sistema.

No se puede, por excesivamente costoso, adoptar como único sistema de caballeraje, que sea hecho exclusivamente por sementales del Estado; por el contrario, es absolutamente necesario que el Estado dispense su protección á la cría caballar, necesaria porque proporciona elementos indispensables á los institutos armados, y tan poco remuneradora, que sin protección oficial ó simplemente por no ser ésta decidida, muere, después de arrastrar vida miserable, situación comprobada de nuestra población caballar por cuantos han estudiado este ramo de la pobreza más bien que de la riqueza nacional.

Debe dedicarse una parte del presupuesto de cría caballar á subvencionar proporcionalmente á su mérito los sementales de particulares que por su origen, estructura y *performance* sean elementos de mejora, no debiendo traspasar la cantidad que se fije como subvención máxima del coste que en prorrateo tenga para el Estado la manutención y entretenimiento anual de cada semental, ni bajar la subvención mínima de la tercera parte de la máxima, debiendo haber otro tipo intermedio.

El Estado no deberá únicamente conceder subvenciones; autorizará el empleo de sementales que, sin tener mérito extraordinario, tampoco tengan defectos que se transmitan por herencia, y se prohibirá de manera eficaz el empleo de todo semental que por tener vicios transmisibles pueda producir seres degenerados.

Los sementales pertenecientes al Estado deben servir como término de comparación para determinar el mérito de los pertenecientes á particulares.

Entre la remonta y la cría caballar hay la misma relación que entre los órganos aéreos y los subterráneos del vegetal; invertidos y correspondientes se unen en el nudo vital, en la planta, y en ganadería en la compra-venta, su verdadero nudo vital. En la manera de hacerla se impone gran variación.

Hoy se lleva á cabo por comisionados pertenecientes á los establecimientos de cría, lo que impide que de manera constante y regular, que excluya toda preferencia de localidad, seguramente involuntaria, haga que se realice la compra-venta en iguales condiciones en todas las regiones productoras, lo que hoy no puede ocurrir, porque la mayor parte del año viven los compradores en la zona que radica el establecimiento de cría á que pertenece.

La comprobación del acierto con que hayan desempeñado su gestión los compradores, es un hecho violento si han de llevarla á cabo autoridades extrañas al establecimiento, mientras que será constante y formando parte de la vida normal si las Comisiones de compra, cuyo cometido debe ser único, entregan los animales adquiridos inmediatamente después de recibirlos.

Es necesario también que las fechas de compra en cada localidad se publiquen al principio del año y se cumpla rigurosamente el itinerario de las Comisiones compradoras, porque la facilidad para la venta

de productos es el estímulo que más contribuye al desarrollo de toda industria, y más en la producción caballar por múltiples razones de alimentación, estabulación, etc., etc.

Pesa sobre la producción caballar de España un motivo poderosísimo para que los labradores se retraigan en lugar de dedicarse á ella. Este motivo es que las comisiones no adquieren yeguas para la remonta en el ejército. Después de un siglo en que las Constituciones reconocen á los españoles libertad para hacer la producción caballar, según su conveniencia, ni en los reglamentos ni en las costumbres se cumplen el espíritu ni la letra de la Constitución, y como la influencia de lo que se hace en el ejército, por ser éste el primer consumidor de caballos, influye en lo que opinan y hacen los particulares, es fácil comprobar que mientras se aceptan al igual para todos los servicios caballos y yeguas extranjeros, se sostiene distinto criterio por lo que se refiere al ganado nacional.

J. V.

El tipo del cambio

Timbre.—Tabacos.

Teniendo en cuenta las cotizaciones diarias oficiales de la primera quincena del mes actual, se ha declarado que el tipo medio del cambio en el indicado período ha sido el de 33,90 por 100, correspondiendo en su consecuencia una reducción de 25 por 100 en las liquidaciones de derechos que, para su pago en oro, se efectúen en las Aduanas durante la segunda quincena del mes de Octubre corriente.

Por Timbre se recaudaron 6.713.173 pesetas, cantidad que ofrece un alza de 444.521 pesetas sobre Septiembre del año 1902.

La recaudación de Tabacos en Septiembre último fué 17.534.666 pesetas, resultando una baja de 234.706 pesetas con relación á igual mes del año anterior.

Ecos agrícolas

Las cosechas.

Los cosecheros de Fonelas, término de la provincia de Granada, se disponen á dar comienzo á la recolección de remolacha, la cual promete ser abundante.

Aunque está calculada en 4.000 toneladas, se cree, dado el buen aspecto del cultivo, que se recogerán más de 5.000 toneladas.

Los propietarios de los viñedos de moscatel y malvasía de Sitges (Barcelona) están realizando actualmente la recolección de tan sabrosas uvas, cuyo buen estado de madurez hacen esperar exquisitos vinos generosos. También se están recogiendo las algarrobas, que si bien no son abundantes, resultan de muy buena calidad.

El cultivo de la remolacha en la huerta de Lérida y sus inmediatas está dando lugar á un gran tráfico en estos días con motivo de la zafra.

Todo induce á creer que este nuevo elemento será una copiosa fuente de riqueza para dicha región.

La cosecha, á pesar del tiempo y de la inexperiencia de los huertanos, es más que regular.

En Villanueva y Geltrú se han dado por terminadas las operaciones de vendimia.

El fruto, aunque ha dado poco zumo por la falta de oportunas lluvias, dará buen vino, de bastante graduación, relativamente, si bien la cosecha no es muy satisfactoria para los viticultores.

La cosecha de uvas en Reus ofrece notable aumento con relación á la del año anterior.

En la Ribera del Ebro los arrozales acusan perfecta madurez, habiendo dado ya comienzo á la siega.

Las noticias de los centros productores relativas á la cosecha del algodón, son contradictorias. Los elementos que intervienen en la contratación de dicho textil no están de acuerdo, estimando los alcistas que el rendimiento de los Estados Unidos será de 11 millones de balas y los bajistas lo elevan á 11.500.000 balas.

La cosecha del Brasil se calcula en 490.000 balas.

Reunión de agricultores

Trabajos catastrales.—Los impuestos á la Agricultura.—Caminos vecinales.—Huelgas agrarias.

Bajo la presidencia del señor Conde de Torres-Cabrera se han reunido en la Cámara Agrícola de Córdoba todos los agricultores y ganaderos de la provincia, con objeto de ocuparse de varios asuntos de gran importancia para la misma.

En primer lugar se habló de la proximidad de los trabajos catastrales en aquel término municipal, mostrándose dispuestos todos los reunidos á auxiliar á los ingenieros encargados de dichos servicios y á gestionar que se establezca una tributación equitativa.

También se gestionará del Gobierno que se alivien las cargas que hoy pesan sobre los agricultores cordobeses.

Muchos terratenientes han ofrecido varias extensiones de terrenos para caminos vecinales, y entre otros acuerdos, se tomó por unanimidad el de formar parte de la Comisión de la Cámara Agrícola de Sevilla, que vendrá á Madrid á gestionar de los Poderes públicos garantías de seguridad contra las huelgas agrarias, antes de verificarse la siembra, asunto del que nos hemos ocupado en uno de nuestros anteriores números.

No terminaremos sin dedicar un calurosísimo elogio y un aplauso entusiasta al señor Conde de Torres-Cabrera, por la fe con que trabaja en beneficio de los agricultores en general, y por el patriotismo que demuestra al seguir esta línea de conducta.

Hombres como el aristócrata agricultor, voluntades firmes y de sinceridad reconocida como la de Torres-Cabrera hacen falta para que España, al engrandecerse, se reconstituya sobre bases sólidas, duraderas y definitivas.

En cuanto á los honrados y laboriosos agricultores andaluces, son dignos, á no dudar, de que el Gobierno atienda sus lógicas peticiones.

Ya nos ocuparemos de éstas con más extensión.

NOTICIAS

Condonación de contribución.

Con motivo del temporal que en Junio de 1901 arrasó los campos de una parte del término de Morella (Castellón) llevándose los torrentes de aguas gran cantidad de tierras, el Estado ha concedido condonación de contribución por un año, tanto de cuotas del Tesoro como de recargos municipales.

Tal condonación, importante 18.733,13 pesetas, no se descontará hasta el próximo presupuesto.

Nos parece muy justa esta medida, y de esperar es que se haga extensiva á todas las regiones agrícolas de España que han sufrido ultimamente daños de importancia con motivo de temporales y plagas.

Feria de ganado.

El Municipio de Tudela (Navarra) está organizando una importante feria de ganados que se celebrará en dicha localidad los días 14, 15, 16 y 17 del próximo mes de Noviembre.

Podrá concurrir á la misma toda clase de ganado, al cual se le dispone amplio alojamiento.

Se espera que la feria supere en animación á las verificadas en años anteriores.

Elogio merecido.

En el último número de *Le Peuple*, de Lille, llegado á esta redacción, se hace un cumplido elogio del decreto del Sr. Gasset relativo á los obreros pensionados para que se perfeccionen en sus respectivos oficios en los más importantes centros de trabajo del extranjero.

ABUSO INTOLERABLE

Brunete y el Sr. Bahía

Al Ministro de Agricultura.

Comenzamos hoy nuestra campaña en defensa de los pueblos, ocupándonos de algo que se relaciona con el honradísimo y laborioso de Brunete, sacrificado á las conveniencias y caprichos de un millonario. Se trata de la validez legal que puede tener un contrato celebrado entre la Asociación general de ganaderos y el excelentísimo Sr. D. Luis Bahía y Urrutia, gran propietario de aquel término municipal y del inmediato de Villaviciosa de Odón, de esta provincia, por virtud del cual se permutó la servidumbre pecuaria titulada «Cañada del Río Guadarrama», llevándola á otros lugares, con perjuicio enorme de los vecinos y ganaderos de Brunete.

La cuestión es antigua; pero su resolución es muy clara y sencilla. El reglamento vigente de 13 de Agosto de 1892, igual, en lo que á este caso afecta, al anterior de 3 de Marzo de 1877, no da facultad alguna á la Asociación general de ganaderos para llevar á cabo por sí acto alguno legal que suponga enajenación de la servidumbre pecuaria; por el contrario, es de su obligación y derecho vigilar especialmente por su conservación y debido amojonamiento. En consecuencia, la permuta que es objeto de la consulta que se nos hace es completamente ilegal y nulo el acto realizado, y el propietario D. Luis Bahía no puede en modo alguno realizar actos de dominio sobre el terreno que ocupa la servidumbre de la Cañada del Río Guadarrama.

Si á pesar de ello los realizase, y por el tiempo transcurrido en la posesión ilegal del terreno se hubiesen destruido los hitos ó mojones de la vía, el Ayuntamiento, de conformidad con lo que dispone el art. 70 del reglamento de 13 de Agosto de 1892, debe ordenar de oficio que se proceda al deslinde y amojonamiento de la misma, puesto que se trata de una verdadera usurpación de la servidumbre pecuaria.

Para que llegue á conocimiento público de todos los interesados en la conservación de esta vía, insertamos á continuación, íntegra, una Real orden del mes de Febrero de 1888, que puso término á la cuestión consultada, declarando nulo y

sin ningún efecto el acuerdo de la Junta de la Asociación de Ganaderos, por el que permutó los terrenos que constituyen la Cañada del río Guadarrama por otros de la propiedad de D. Luis Bahía; y al amparo de esta superior resolución pueden desde luego y en todo momento, sin temor á represalias legales, utilizar aquella vía los vecinos y ganaderos de Brunete y pueblos comarcanos, para todos los usos de servidumbre pecuaria á que desde un principio se destinó.

He aquí la Real orden á que nos referimos, y que recomendamos al Ministro de Agricultura, Sr. Gasset, al Gobernador civil y al Gobierno todo, plenamente persuadidos de que pondrán en práctica los medios precisos para cortar de raíz el abuso que aquí denunciarnos que acabaría por sumir en la miseria á honradísimos pueblos, y principalmente al de Brunete:

«**Sección de Fomento. — Agricultura. —** Número 1.498.—Pasado á informe de la Sección de Fomento, del Consejo de Estado, el expediente instruido á consecuencia de la reclamación del Ayuntamiento de Brunete, en demanda de que se deje sin efecto la permuta hecha por la Asociación general de Ganaderos con D. Luis Bahía y Urrutia, con objeto de variar la servidumbre pecuaria titulada «Cañada del Río Guadarrama», en el término de aquel pueblo, dicha Sección lo ha evacuado en la forma siguiente:

En cumplimiento de la Real orden expedida en 21 de Abril último por ese Ministerio de Fomento, la Sección ha examinado el expediente promovido por el Ayuntamiento de Brunete en demanda de que se deje sin efecto la permuta hecha por la Asociación general de Ganaderos con D. Luis Bahía y Urrutia, para variar la servidumbre pecuaria titulada «Cañada del Río Guadarrama», en el término de aquel pueblo, y de los antecedentes remitidos, resulta: que con fecha 18 de Noviembre de 1885, D. Luis Bahía solicitó de la Asociación general de Ganaderos permutar los terrenos que constituyen la cañada denominada del «Río Guadarrama», por derechos de su propiedad en el término de Brunete, é instruido el oportuno expediente, se accedió á la permuta por dicha Asociación, comunicándose esta resolución al Alcalde de Brunete en 14 de Julio del año próximo pasado.

No conformándose esta autoridad municipal con el referido acuerdo, apeló de él ante el Gobernador de la provincia, manifestando que con la permuta acordada se ocasionaban grandes perjuicios al vecindario de Brunete, que se veía privado de buenos pastos para sus ganados por ser de muy mala calidad los terrenos cedidos por Bahía, que se le privaba igualmente de las aguas del río, de lavadero para los granos y las ropas, y, por último, del único sitio de recreo que existía en aquel término municipal, árido y estéril por sus condiciones topográficas. El Gobernador de la provincia, después de pedir informes á la Junta de la Asociación de Ganaderos, y fundado en que la Asociación había obrado como delegado del Gobierno y que se trata de una cuestión que afecta á los intereses generales de la ganadería, se declaró incompetente para resolver el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Brunete, sin perjuicio de que esta Corporación acudiese ante la autoridad competente.

En vista de la resolución, acudió el Ayuntamiento citado ante el Ministerio de Fomento en demanda de que se dejase sin efecto la permuta, acordada por la Asociación de Ganaderos, y pasado el expediente al Negociado de Agricultura, in-

formó en sentido de que la Asociación se ha excedido en sus atribuciones por ser de la competencia exclusiva de las autoridades municipales, con apelación para ante las provinciales, todo lo referente al deslinde, conservación y restablecimiento de las servidumbres pecuarias, y que, por tanto, el gobierno de la provincia era el competente para entender en el asunto, proponiendo, sin embargo, que antes de resolverse oyese á la sección de Fomento del Consejo de Estado, por tratarse de la interpretación del Real decreto de 3 de Marzo de 1877 y su reglamento de igual fecha. Esta sección entiende que la cuestión que ha motivado este expediente, tiene un vicio de origen que invalida todo lo hecho. Con efecto; trátase de la enajenación de un terreno en que está contenida una servidumbre pública hecha por la Asociación general de Ganaderos del Reino, pues tal carácter tienen las cañadas que para servicio de las ganaderías están establecidas, y un acto de enajenación es la permuta acordada con D. Luis Bahía. Esta consideración es bastante para que se comprenda que la Asociación mencionada se ha excedido en sus atribuciones, puesto que, tratándose de esta clase de terrenos, sólo el Gobierno ó sus delegados pueden efectuar actos de la naturaleza del realizado.

Y no se diga que la Asociación de Ganaderos tiene el carácter de delegado del Gobierno para estos fines, porque ni el Real decreto de 3 de Marzo de 1877, ni su Reglamento de igual fecha, le facultan para otra cosa que *para defender los derechos colectivos de la ganadería, procurar el fomento, mejora de las razas y cuidar que sean fielmente observadas las leyes y disposiciones gubernativas concernientes al ramo*, y es evidente que dentro de estas atribuciones, aun dándolas la mayor amplitud posible, no puede comprenderse la facultad que se ha abrigado de permutar los terrenos de una servidumbre pública por otros de dominio particular.

Pero por si no bastase la claridad en que el citado Real decreto ha marcado las atribuciones de la Asociación al tratar que se *hallarán bajo la vigilancia y cuidado de los delegados de la Asociación de Ganaderos*, y en el siguiente artículo consigna que las *autoridades municipales son las encargadas del deslinde, conservación y restablecimiento de las citadas vías y servidumbres con apelación á los Gobernadores civiles*, y dicho se está, que si no se la reconoce á la mencionada Corporación facultad para decidir sobre el deslinde de estos terrenos, menos la pueden tener para realizar actos de enajenación total ó parcial.

Por último, por si alguna duda quedase de que la Asociación de Ganaderos del reino no tiene otra misión que el velar por los intereses generales de la ganadería española, sin que se le reconozca por ninguna disposición otros inherentes al dominio como el que ha ejercido al hacer la permuta convenida, basta citar el art. 3.º del Real decreto de 3 de Marzo de 1877, en el que se detallan las atribuciones de la Corporación, y entre las cuales no se cita ninguna que la faculte para realizar estos actos, y el art. 4.º que consigna el precepto de que la Asociación reclamará el auxilio de las autoridades para la protección de los derechos é intereses de la clase, todo lo que demuestra el carácter exclusivamente protector que la Asociación tiene. En resumen, la Sección es de dictamen: que procede declarar nulo y sin efecto alguno el acuerdo de la Asociación de Ganaderos, por el que permutó los terrenos que constituyen la cañada titulada del Río Guadarrama por otros de la propiedad de D. Luis Bahía y Urrutia en el término de Brunete.

Y S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la

Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo propuesto en el inserto dictamen, se ha servido resolver de conformidad con lo que en el mismo se dispone.

La Real orden, como se ve, no deja lugar a dudas; es categórica, terminante, precisa; pero á pesar de esto, el Sr. Bahía nos dicen que sigue riéndose de la Real orden y de aquellos que la dictaron cumpliendo deberes de justicia y de equidad.

Y es tan absorbente el Sr. Bahía por lo que se refiere á este punto, que no olvida, ni perdona, ni cede en su propósito, ni se da á partido con los desamparados humildes, sin duda porque él es poderoso y cree contar con altas influencias.

Persona que entra en esa vía pecuaria, sea quien fuere y venga de donde viniere, es detenida y multada. D. Tomás Mazzantini es buen testigo de lo que afirmamos.

Si el ganado de un modesto labrador penetra en la cañada, el Sr. Bahía denuncia y la multa no se hace esperar.

Y sin embargo, esa vía no es del señor Bahía ni de la Asociación general de Ganaderos; es de dominio público, son pastos que se restan y expansiones y riquezas de las que se privan á Brunete en primer lugar, y después á todos los pueblos de aquél término.

¿Por qué, á pesar de la Real orden dictada, el Sr. Bahía sigue en posesión de la Cañada del río Guadarrama? Esto ya lo pondrá en claro el Ministro de Agricultura, Sr. Gasset, cuya energía de carácter y reconocida y rectitud no es necesario elogiar, porque todos las reconocen y las aplauden con entusiasmo y fe.

Por hoy no decimos más; pero en el número próximo y en los sucesivos, si nada se ha hecho por lo que se refiere al particular, nos oirán hasta los sordos, y estamos seguros de que la Prensa diaria, de que la honrada Prensa madrileña nos ayudará eficazmente en favor de los intereses de infelices pueblos abandonados, salvo el caso de que el Sr. Bahía nos demuestre su mejor derecho á la posesión de esa vía pecuaria, lo cual nos parece algo difícil, teniendo en cuenta la Real orden que publicamos y otros documentos que estamos dispuestos á publicar.

Tiene, pues, la palabra el señor Ministro de Agricultura.

INFORMACIÓN COMERCIAL

(NOTAS DE NUESTROS CORRESPONSALES)

POR CORREO

Granos.

La variación atmosférica de estos días ha reanimado algo las faenas agrícolas del campo, y aunque el agua caída en el terreno no es la suficiente para hacer una buena labor de sementera, los labradores, en vista de que el tiempo avanza sin venir la lluvia apetejada, han tenido que dar comienzo á preparar la tierra destinada á recibir la simiente.

Por esta causa, á los mercados de granos ha acudido bastante menos oferta vendedora, determinando algún movimiento favorable á mejora en los precios, en un todo conforme con nuestro juicio informativo, expuesto en la pasada semana.

En igual tendencia se manifiestan los mercados extranjeros, según podrán apreciar en la reseña que de ellos hacemos.

ESTADOS UNIDOS.—En la última semana las

existencias visibles de trigo han aumentado en 792.000 hectolitros, valuándose el trigo y harina que con destino á Inglaterra navegan, en 5.930.500 hectolitros, 507.500 más que las expediciones de la pasada semana.

El propósito de los cultivadores de mantener el precio del trigo, ha producido las consecuencias naturales: un alza de 0,30; el disponible se ha cotizado á 16,04; Diciembre, á 16,19; Mayo, á 15,97.

REPÚBLICA ARGENTINA.—La situación agrícola es muy satisfactoria, pues la siembra en Bahía Blanca aumenta un 20 por 100, esperándose de rendimiento, como término medio, 15 fanegas por hectárea.

AUSTRIA-HUNGRÍA.—En los principales mercados productores se sostienen los precios firmes, por haber disminuido la oferta vendedora y aumentado la demanda de la molinería. En Viena, los trigos han alcanzado un alza de 0,10 los 100 kilos, y en Budapest, 0,20. Cierra la Bolsa de Viena: trigo disponible, 7,50 á 8,50 (8,25 á 9,35); centeno, 6,40 á 6,70 (7,04 á 7,37); maíz, 6,60 á 6,75 (7,26 á 7,42). En la de Budapest: trigo Octubre, 7,58 (8,33); centeno, 6,20 á 6,22 (6,82 á 6,84); maíz, 6 á 6,05 (6,69 á 6,65), y Mayo, 5,27 á 5,28 (5,79 á 5,80). Todo por 50 kilos.

REINO UNIDO. Las ventas de trigo inglés en los principales mercados ha sido de 148.975 hectolitros, á un precio medio de 15,15 francos, perdiendo 0,20 francos.

RUSSIA.—La reserva de los tenedores mantiene sostenidos los precios en los principales mercados del interior, y en las regiones de la Kama y Volga ha sido grande la animación, por la actividad en la demanda de la molinería. Los mercados reguladores señalan los precios siguientes: Rostow sur Don, trigo á 13,67, alza 0,16; Eletz, á 13,02, sube 0,33; Kiew, á 13,34, sin variación; Odessa, á 13,18, declina 0,16. El centeno sube 0,16 en Liban, á 12,52, y sigue invariable en Eletz Kiew y Saratow, á 9,06, 9,55 y 9,23, respectivamente. El maíz, sin cambio en Odessa, á 10,21.

ALEMANIA.—Después de empezar con tendencia firme por las noticias de América, y continuando los rescates de los bajistas, los principales mercados alemanes no han tardado en flojear por realizaciones de los alcistas y de fuertes ofertas del interior; en la Bolsa de Berlín han bajado los cursos 0,12 los 100 kilos; el centeno flojo también por muchas ofertas, retrocediendo 0,20 el disponible y 0,25 Diciembre; el maíz también pierde de 0,12 á 0,18.

FRANCIA.—Las transacciones en trigos indígenas han sido de las más ordinarias en los mercados del interior; el cultivo, entregado por completo á los trabajos del campo, hace ofertas poco importantes, y la molinería, resuelta á no comprar más que á medida de sus necesidades, no se decide á tratar sino mediante algunas concesiones, esperando, en vista de la abundante cosecha de este año, que el cultivo, terminados sus trabajos, hará ofertas más seguidas y menos exageradas. En París, los tenedores mantienen sus precios; cotizó el sábado el trigo, 21,37 Octubre; 2,30 Noviembre y 21,25 Noviembre-Diciembre; resultando un alza de 0,05 á 0,15.

En nuestros mercados se ha iniciado tendencia alcista en el negocio de trigos, pues aunque Barcelona sigue operando con frialdad, á última hora en la Lonja, por la limitada oferta vendedora, algunas procedencias se han rehecho, exigiendo mejora en los precios. Durante la semana se han hecho ajustes á los siguientes precios: Salamanca, candeal, á 43 reales; Arévalo, de 44 á 44,50; Segovia y Ontanares, de 44 á 44,25; Olmedo, Sanchidrián y Velayos, á 44,50, 44,25 y 44; Toro, Zamora y Coneses, de 42,75 á 42,50; Jadraque, á 43,25 y 43,50; Aranda, á 43 y 43,50; Sigüenza, á 43,50, 43,25 y 43; Nava del Rey, de 43,25 á 43; Avila, á 44 y 44,25; Valladolid, á 43,50; Peñañel, de 43,75 á 43,50; Peñaranda, superior, tarifa Salamanca, á 43,75; San Esteban, de 43,50 á 43,25; Avila, á 44; Medinaceli, á 43,26; Palencia, á 43; Medina, de 43,75 á 44; Villada y Cisneros, á 43; Roa, á 43,50 y 43,75; Cáceres, á 42,25; Corcos y Sardon, á 43,50 y 43,51; Villaquirán á 43,75; Venta de Baños y Tudela de Duero, á 43,50, 43,51 y muy poco á 43,75.

Los demás granos se cotizan: centeno, á 32 reales fanega; cebada de la comarca, de 9 á 9,25 pesetas la cuartera de 70 litros; habas extremeñas, de 27 á 28 pesetas los 100 kilos; comarca, de 45 á 46 reales la cuartera; habones de Sevilla, de 27 á 27,50 pesetas los 100 kilos; de Jerez, de 27,50 á 28; avena, de 22 á 22,25 pesetas los 100 kilos, la negra y la roja, de 21,50 á 22; arvejones, proceden-

cia de Tarragona, á 11,50 pesetas los 70 litros; Benicarló, de 12,75 á 13; Navarra, á 13,25, y de Sevilla, de 23,50 á 23,75 los 100 kilos con saco.

En Valladolid, con tendencia firme y animación en el Canal, se pagó la fanega de trigo á 43 reales y á última hora se vendieron 3.000 fanegas á 43,25 reales. En Medina del Campo, cotizase: trigo candeal, de 43 á 43,50 reales las 94 libras; centeno, de 31 á 32; cebada, de 25,50 á 26,50; algarrobas, de 30 1/2 á 31. En Nava del Rey, se ofrece el trigo superior, á 42 y 112 reales las 94 libras; centeno, á 30; cebada, á 26; algarrobas, á 31. En Avila, cotizase: de 42 1/2 á 43 reales fanega; centeno, de 30 1/2 á 31 1/2; cebada, de 28 á 29; algarroba, á 32.

Aceites.

La falta de arribos á las plazas consumidoras hace el que este líquido mantenga sus precios, pues ni se cede ni se compra á los precios cotizables que dan los negociantes, que no son más que nominales. Sin embargo, nosotros señalamos los precios que nos facilitan nuestros correspondientes.

En Barcelona, los precios en plaza son: Aragón, fino, de 30 á 31 duros carga de 115 kilos; Tortosa, inferior lampante, á 20; bueno, á 23 y 24; fino, á 28 y 29; Andalúz, superior, virgen, de 22 á 22,50; corriente, de 20,75 á 21; Lérida, de 20,50 á 21; orujos, según clase, á 13 y 16.

Tarragona cotiza: aceites finos del campo, á 17 reales cuartán; Urgel, de 15 á 15 1/4; andalúz, de 14 á 14 1/4. En Reus, del campo á 21 reales cuartán. En Lodosa (Navarra), á 15 pesetas arroba. En Estella, á 13,50.

Vinos.

De este negocio tenemos que ser breves en cuanto á precios, porque hoy los vinicultores no atienden más que á la recolección de la uva y preparación de los caldos.

Es muy desigual la cosecha, pues aun en una misma provincia hay tal disparidad en la cantidad del fruto recolectado, que hace imposible calcular la cosecha.

Madrid, por ejemplo, en el partido de Chinchón se recolectará doble cantidad que el pasado año, y en el de Navalcarnero es mucho menor que el anterior, que fué bastante malo.

Los precios á que se han hecho ajustes de la carga de uva (8 arrobas) han sido: en Chinchón, 37 reales la blanca y 47 reales la tinta; en Villarejo de Salvanés, á 9 y 11 pesetas y en Colmenar de Oreja, á 42 y 50.

En los pueblos de Cadalso, Villa del Prado, Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias se está llevando á cabo la recolección de la uva, dejando muy disgustados á los cosecheros.

Los precios de la uva en bodega son: Cadalso, de 1,75 á 2 pesetas arroba, según clase; Villa del Prado, á 2,25; Navalcarnero, de 2,25 á 2,50, y San Martín, de 2 á 2,25.

El precio del vino ha operado durante la anterior semana un alza de 50 céntimos en arroba, debido á las pocas existencias que quedan. Se cotiza: en Cadalso, á 5 pesetas arroba; en Villa del Prado, á 5,50; en Navalcarnero, á 6, y en San Martín, á 5.

Los precios, tanto de la uva como del vino, tienden al alza.

Nuestro correspondiente en Tomelloso (Ciudad Real) nos da la siguiente nota, tomada en el plantío y lagar:

«La cosecha que este año hay de uva es muy escasa, pues la producción de vino será aproximadamente en este importantísimo pueblo de 200.000 hectolitros, y debiera ser de un millón, como lo es en años anteriores.

Hay que tener en cuenta la infinidad de aparatos del riquísimo alcohol que en ésta existen, y algunos muy perfeccionados á 90° Cartier y la infinidad de anisados y lisos que se fabrican, y además el rico Cognac de J. Peinado, que es hoy de los mayores exportadores de España.

Aquí están establecidas muchas Sociedades de Bilbao, Santander, Jerez (D. Pedro Domec). También se extrae en gran cantidad las heces de vino (l'a).

El grado del vino de este año será de 13 en vino blanco y 14 en el vino tinto.

Para darse idea de este pueblo, basta un detalle. Hay unos 4.000 carros haciendo vendimia, 3.000 hombres pisando, 10.000 vendimiando y hay bodegas que pisan unas 300.000 arrobas.

Si no se ofenden en Valdepeñas, diré que aquí se produce más vino en la actualidad que en dicho pueblo (hay más vides). Valdepeñas compra de ocho ó diez pueblos, y Tomelloso vende á otros tantos y hace además el vino que anteriormente he dicho.»

Ganados.

Ninguna novedad digna de anotar ofrecen las regiones productoras en ganado, en las que se mantienen los precios firmes.

Al ferial de ganados de Zaragoza han acudido los ganaderos de toda la provincia, de Teruel, Huesca, Navarra, Salamanca, Guadalajara y otras, y las contrataciones que se han hecho no guardan relación con la importancia que tiene entre los ganaderos y tratantes, quienes están muy distanciados en precios.

En los mataderos de las plazas consumidoras en carnes no hay variación de precios.

En el de Granada se sacrificaron 15 reses mayores, que se pagaron a 2,01 pesetas kilo; 107 bores, a 1,69, y ocho ovejas, a 1,48.

En el de Madrid se han pagado a los precios siguientes:

Vacuno, de 70 a 72 reales arroba; carneros, a 66 ídem; ovejas, de 63 a 65 íd.

POR TELÉGRAFO**Y POR TELÉFONO**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

VALLADOLID 17 (10 m.). Los precios de mercado en el día de hoy, son los siguientes:

Trigo, a 43 y 43,25 reales fanega; centeno, a 33,50; cebada, a 27; algarrobas, a 24. Tendencia sostenida en el mercado.—

Mencheta.

VALENCIA 17 (8,30 m.). Telegrafíole estado y precios del mercado de hoy 17.

Arroz, de 33 a 37, y bomba, a 43; garbanzos, 38 a 75; alubias, 34 a 36; cacahuet, 19 a 21; cebada, a 6,50; maíz, a 23; harina, 4 a 5,50; salvados, de 12 a 16 las seis arrobas; azafrán, de 31 a 37,50; libra de almendras, 35 a 39; aceite del país, a 51; mediano, a 48; de Tortosa, a 49; de Toledo, a 45; andaluz, 40; fábrica, a 38; maíz, a 44.—**Mencheta.**

Sindicato minero

Para la explotación de las minas de plomo argentífero y blendas, descubiertas hace algún tiempo en Ibiza (Baleares), se ha constituido un Sindicato que se propone comenzar en el mes de Noviembre próximo los trabajos de desecación, y poco tiempo después los de extracción del mineral.

Los capitales interesados en la empresa son franceses y españoles, dominando más aquéllos que éstos.

Aplauso merecido

De varios comerciantes e industriales, suscriptores de EL DEFENSOR DE LOS PUEBLOS, hemos recibido estos días afectuosas cartas elogiando la actitud adoptada por el Sr. Gasset con las Compañías de ferrocarriles, y especialmente con la del Norte, poderosa empresa cuyo deficiente material y pésimo servicio, no tan sólo ha sido causa de accidentes funestos, sino también de enormes y sensibles perjuicios para la producción y el comercio nacional.

Las multas impuestas por el Ministro de Agricultura demuestran que, afortunadamente, existe todavía en las altas esferas políticas quien vele por los intereses del público y procure por el desarrollo mercantil de aquellas regiones productoras cuyo desenvolvimiento encuentra todo género de obstáculos en las Compañías ferroviarias, las que, por escasez de material, retraso de los trenes, exigencias y abusos innumerables, han sido siempre una rémora para el tráfico.

El proyecto del Sr. Gasset de fijar a cada línea el material que debe tener en circulación es muy oportuno, pues sabido es que la mejora creciente del cambio internacional influye favorablemente en los valores de las Compañías, y justo es que éstas empleen algún piquillo en adquirir lo que les hace falta, ya que, hasta ahora, han venido prescindiendo de lo más necesario para ver aumentadas las ganancias.

De esto nos ocuparemos extensamente, examinando la situación de las Compañías una por una para que la opinión sepa a qué atenerse.

BOCETOS**De paso...**

Con el ruido acompasado y estridente que el tren ocasionaba al deslizarse sobre los rails, apenas si se percibían los canturreos dulces y tranquilos de los honrados labriegos que araban llá en las tierras, casi áridas, que formando inmensas y desconsoladoras llanuras se perdían en lo infinito, como accesibles fronteras que separaban de lo desconocido la villa y corte con sus torres altísimas, sus tejados que semejaban caprichosas manchas rojizas sobre un inmenso fondo gris, y con sus rumores formidables, cuyo eco repercutía melancólicamente en la soledad de los campos.

Y el tren corría, corría, y yo, mudo testigo de aquel poético atardecer de una tranquila tarde de otoño, elevaba en mi corazón un altar a los hombres sanos que araban, canturreando una canción dulce y monótona, dictada por la admirable tranquilidad de su propia conciencia, a la vez que maldecía la falta de medios con que lucha el agricultor para que la tierra produzca, la carencia de agua y el poco aprecio que hacen los más, frente a los entusiasmos de los menos del trabajo formidable que realiza el humilde para llevar a las manos del poderoso el pan que le nutre, el vino que le colorea su sangre, la carne que robustece sus músculos.

Y corría el tren, seguía elevándose unas veces a las cumbres para lanzarse, con la violencia de un audaz, por las amarillentas llanuras de los campos de Castilla y por los estériles campos de la Mancha, que prducen algún fruto por que el labriego activo los riega constantemente con el sudor honrado de su frente limpia.

Ni un árbol, ni un valle que recreara la vista. ¡Nada! Todo igual, monótono todo por la falta de agua que al refrescar la tierra hace que fructifique, y que al fructificar enriquece una región y engrandece un pueblo.

Después, allá lejos, formando inmensa y caprichosa procesión, la procesión más hermosa, la del trabajo, vi que retornaban al hogar los hombres que araban, sentados sobre los lomos de las mulas que, rendidas por la labor como los obreros — que no se ocupaban siquiera en dirigirlos porque sabían de sobra el camino — marchaban en dirección al hogar, en busca de merced y reposo, mientras el último rayo de sol, que pare ía hundirse lentamente en el fondo de la tierra, besaba aquel convoy inmenso que, entre canturreos dulces y ásperos chirridos de herramientas benéficas, semejaba pregonar su lema, este hermoso lema, que es el que todos debemos adorar y bendecir, porque significa la regeneración de la querida Patria: «Producción y trabajo.»

R. Mesa de la Peña,

Un Real decreto**OTRO PANTANO**

La Gaceta de ayer publica un Real decreto autorizando al Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para realizar en el término de cinco años, por el sistema de administración, las obras del pantano de La Peña.

También queda autorizado dicho Ministro para que pueda llevar a cabo, dentro del mismo plazo, las desviaciones de la carretera de Zaragoza a Francia, por Canfrac, y del ferrocarril de Huesca

a Francia, por Canfrac, cuyos anteproyectos se incluirán en el proyecto del mencionado pantano.

La Comisión gestora se constituirá con las formalidades debidas, así como en el Sindicato de riegos del pantano de La Peña, en el que se dará intervención a las comunidades que contribuyan a la construcción del pantano, y será regido por un reglamento u ordenanza, tal como se previene en la prescripción décima, pudiéndose ampliar dicho Sindicato el día en que se extendieran los riegos a nuevas zonas, si así se creyera conveniente.

El Sindicato del pantano auxiliará las obras en la forma siguiente:

a) Con el abono en metálico de 700.000 pesetas, pagaderas por semestres vencidos en proporción a la obra ejecutada.

b) Con la cesión del proyecto formado a su costa.

c) Con la cesión, por el tiempo que duren las obras, de 120 caballos de fuerza continua, suministrada por la Sociedad «Teledinámica del Gállego».

d) Con un canon anual, que deberá empezar a pagarse cinco años después de concluido el pantano, y podrá ser progresivo, mediante el cual se amortice, en el plazo máximo de veinticinco años, la diferencia entre el 50 por 100 del presupuesto de las obras ó de su coste real, si éste resultase menor que aquél, y el valor de los auxilios indicados en los incisos (a) (b) y (c), valorados, los que expresan los dos últimos, de común acuerdo por las personas que delegue la comisión gestora y por el ingeniero jefe de la división de trabajos hidráulicos del Ebro, obrando como tercero en discordia, si no hubiera avenencia, el Consejo de Obras públicas.

Madrid

Cecilia Aznar ha sido indultada.

Realizó el Gobierno un hermoso acto de clemencia aconsejando a la Corona el ejercicio de la regia prerrogativa; pero al mismo tiempo sentó un precedente consolador, en medio de la inconsciencia que lleva aparejada: el de que no se puede ahorcar a nadie, puesto que mayor delito que aquel que ejecutó la Cecilia no se concibe; ni tampoco un perdón más deseable, por lo mismo que no era ni lógico ni creíble el perdón.

Sólo Dios, que se la da, puede arrancar la existencia a los mortales, cristianamente pensando; por lo tanto, convendría borrar del Código la última pena, abolirla, como se hizo con la esclavitud en Cuba, merced al humanitarismo de un Gobierno democrático.

Y después del indulto de la Cecilia es más necesario todavía adoptar esa resolución, porque toda horca que se levante significará una fúnebre protesta contra ese perdón.

Aparte esto que se halla pendiente de todos los labios, aplaudamos el indulto olvidando a la criminal, para pensar en que un niño inocente tiene madre y en que una criatura angelical no tendrá que decir mañana con horror y miedo:

¡Mi madre murió en el patíbulo!...

Ya está descubierto el crimen de la calle de Tetuán; ya está el homicida — porque no se trataba siquiera de un asesino vulgar — en la calle, y la prensa diaria distrae a sus numerosos lectores con la relación de otro hecho salvaje: el de la mujer machacada.

En estos tiempos del siglo XX, que más que correr vuelan, lo mismo se machaca la cabeza a una persona, que se deshace en el almirez una cabeza de ajos.

Achaques del modernismo.

En el crimen de la calle de Tetuán, donde, según es de rúbrica en tales casos, pereció el provocador a manos del insultado, no hay más que un detalle curioso: el empeño que tenía el culpable en confesar su delito dirigiendo cartas anónimas a los periódicos para que lo prendiesen.

Esto pone de manifiesto bien á las claras que la conciencia se queja y que el remordimiento ejerce mayor influencia en el espíritu que el temor á perder la libertad ó la vida.

Son éstos fenómenos psicológicos que explica Lombroso de un modo admirable.

Pero se evidencian mejor, con más claridad, en la práctica de la vida.

Tiene razón *El Diario Universal*: en el horrendo crimen de la *mujer machacada* á golpes por su amante, á que nos hemos referido anteriormente, hay una víctima infeliz digna de respetos y consideraciones: la hija de la víctima, una chiquilla de diez años, tan hermosa como desgraciada, y es preciso salvarla del fango á todo trance.

No es culpable la niña de los extravíos de su madre, ni de la bestialidad del amante de ésta, que también la maltrataba con saña de fiera salvaje.

¿No hay por ahí alguna señora poderosa, con alma buena, que se encargue de la educación de esa criatura para evitar que en un mañana muy próximo corra la suerte de su pobre madre?

¡Sería una hermosa obra de caridad!

No todo ha de ser sangre, lágrimas y duelo.

En la crónica noticiaria de la prensa diaria, encontramos un fenómeno curioso: la aparición de una nube de mosquitos en la Puerta del Sol.

Los transeúntes se defendían con los pañuelos y con los sombreros para ahuyentar á tan incómodos huéspedes, lo cual consiguieron después de no pocos trabajos.

Tienen peor suerte los pobres mosquitos que algunos malos moscones.

La semana política

La atención pública se ha distraído algo de la política con motivo del viaje del Rey á Zaragoza.

D. Alfonso XIII llegó ayer á la gloriosa capital de Aragón, á la heroica Zaragoza, siendo recibido con grandes demostraciones de júbilo, cariño y simpatía.

S. M. se muestra satisfechísimo. Esto basta por sí solo para demostrar á los Reyes la conveniencia de visitar personalmente los pueblos de su reino para conocer lo que desconocen y ser á la vez conocidos.

El pleito de la jefatura en el partido liberal está á punto de concluir con un fallo unánime á favor del Sr. Montero Ríos, que lo aceptará resignadamente, sucediendo así al Sr. Sagasta.

Se reunirán las minorías parlamentarias del Congreso y del Senado, y con más ó menos discusión, que en esto no hemos de meternos, se nombrará jefe del partido liberal al Sr. Montero Ríos, el cual, después de esto, procurará atraerse á dos elementos de reconocida importancia que se hallan de acuerdo: á los Sres. Canalejas y López Domínguez.

De este modo—dicen los políticos—podría formarse un gran partido liberal; pero ¿prestará á este propósito su concurso personal el Sr. Canalejas? Parece que no; pero Dios sobre todo, como dijo en célebre sesión parlamentaria el ilustre Martos.

El Gobierno parece que se afirma y que irá á las Cortes con autoridad bastante para aprobar los proyectos de ley que desea.

El día 20 comenzarán las tareas parlamentarias,

y la política entrará en un período de mayor agitación.

¡Dios quiera que el pueblo que produce y trabaja toque los beneficios que son de esperar con motivo de la próxima reunión de los legisladores!

Siguen las elecciones municipales próximas constituyendo el tema preferente de comentarios y conversaciones.

Los republicanos ya han designado candidatos por Madrid, no sin vencer grandes inconvenientes, según afirma la prensa monárquica.

Parece que la lucha en los comicios no será tan animada como se creía.

Allá se las hayan con sus pasiones y con sus diferencias los luchadores de uno y otro bando.

De teatros

PRINCESA

Fué un éxito, á pesar de los anatemas de la Sociedad de Autores, zarandeados gallardamente por Ceferino Palencia, la inauguración de la temporada en este elegante coliseo.

Se puso en escena *Adriana de Lecovreur*, que tantos triunfos proporcionó á la inolvidable Matilde Díez, y la genial María Tubau obtuvo una de sus más señaladas victorias, á pesar de que siempre cuenta por triunfos las representaciones.

María estuvo imitabile. No es posible llegar más allá, lo mismo diciendo la obra que declamándola y que vistiéndola. Un portento de talento y de elegancia.

Las señoras Roca y París y los Sres. González y Gil muy bien.

El teatro espléndido.

LARA

También fué un éxito la inauguración de la temporada en Lara, y después de la inauguración la aparición de Matilde Rodríguez y de Pepe Rubio con la graciosa comedia *Los hijos artificiales*.

El distinguido público del teatro de la Corredera hizo un entusiasta recibimiento á ambos artistas, que estuvieron sencillamente admirables.

También la veterana Leocadia Alba, Conchita Ruiz, Sepúlveda, Calle y Beltrán cumplieron.

El teatro, brillantísimo.

LÍRICO

Dos novedades se han registrado principalmente en este concurrido teatro durante la semana que hoy termina: la segunda aparición de la hermosa y aplaudida tiple Angeles Morais con la zarzuela de Zapata y Marqués, *El anillo de hierro*, y el debut del tenor Freixa con la ópera *Martina*.

La señorita Morais obtuvo un éxito más, demostrando que tiene envidiables condiciones para dedicarse al *bell canto* y ganar aplausos y dinero.

La bella tiple cantó con gusto y afinación, lució su hermosa voz en las notas agudas, siendo ovacionada por el público, y vistió dos elegantes y ricos trajes, sobre todo el de novia.

La señorita Morais adelanta por días, y ya no es una esperanza, sino una realidad para el arte.

Del tenor Sr. Freixas, que debutó anteanoche, poco podemos decir, y lo poco nada agradable.

Podrá tener una voz extensísima, atronadora, un torrente de voz, pero ni sabe hacer uso de ella, ni creemos que lo aprenderá pronto.

El debutante demostró que tampoco sabe moverse en escena.

Sin embargo, esta noche le veremos segunda vez y será ocasión de juzgarle en definitiva.

Muy bien Meana.

Esta noche estreno de *Edem Club*, que dará indudablemente muchas y buenas entradas al amigo Berriatúa.

APOLLO

La empresa del concurrido teatro de la calle de Alcalá tiene en preparación obras de los más aplaudidos autores, que seguramente atraerán al público á la taquilla, y por consiguiente, el dinero á la caja.

En tanto, Apolo se defiende con el cartel del pasado año, que pronto renovará sepléndidamente.

La Española

GRANDES FÁBRICAS

DE

CHOCOLATES Y DULCES

Paseo de Areneros, núm. 38

Pedid en todas partes estos delicados dulces y confortables chocolates, que gozan de gran popularidad, lo mismo en Madrid que en provincias.

Paseo de Areneros, núm. 38

LABORATORIO

QUIMICO-AGRICOLA CENTRAL

EN

OUSCO DE TAJUÑA

Y

GRANJA AGRÍCOLA EXPERIMENTAL DE ABONOS EN

ALCALÁ DE HENARES

DIRECTOR PROPIETARIO

Don Francisco V. de Funes

(Farmacéutico.)

Preparación garantizada de *abonos químicos minerales* para toda clase de cultivos en secano y regadío, *previo el análisis* de las tierras en que hayan de emplearse.

Representante y depositario en Alcalá de Henares, Pablo Gordo y Morés, Mayor, núm. 24.—Chinchón, Atenodoro Marcitlach.

Instrucciones y cuanto se desee gratis, dirigiéndose á D. Francisco V. de Funes, Orusco de Tajuña, Madrid.

GRAN SASTRERIA FRANCESA

Conde de Romanones, 13, entresuelo.

Sección de señora.

Pañetes, viehis y lanas, desde....	0,50 pesetas.
Piqué ingleses, de pelo, — ...	0,75 —
Franelas, altanovedad, —	0,35 —
Enaguas y faldas de barro, —	3,00 —
Camisas y chambras, —	1,00 —

Casa especial en trajes y abrigos hechura *sastre*.

Sección de caballero.

Trajes de americana, alta novedad, desde....	15,00 pesetas.
Trajes de chaquet id., id....	50,00 —
Item de levita id., id....	65,00 —
Gabanes, id., id....	30,00 —
Capas todo vuelo, id. id....	15,00 —

Especialidad en trajes de *etiqueta* y géneros *extranjeros*.

Este casa admite géneros del cliente garantizando el corte.

Conde de Romanones (antes Barrionuevo), 13, ent.º

MADRID

Sin empleo de capital,

buena ganancia diaria; se obtiene escribiendo á G. A. B.—Casella Postale, núm. 196.—Milán (Italia).

MADRID.—Romero, impresor, Libertad, 31.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas.— Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre, directamente para Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico.— Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.— Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admiten pasajes para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.— Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Guanta y Cumaná, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.— Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.— Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.— Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casa Blanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.— Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.— La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Academia Politécnica

CABALLERO DE GRACIA, 26, TERCEROS

PREPARATORIA PARA EL INGRESO EN LAS ESCUELAS ESPECIALES DE INGENIEROS DE CAMINOS, AGRÓNOMOS, INDUSTRIALES, DE MINAS Y DE MONTES

Esta Academia, que sigue en absoluto un sistema de enseñanza **completamente distinto** al practicado en otras de su misma especie, no admite grupos mayores de **doce alumnos** en cada clase, estando la enseñanza á cargo de **diez y seis Profesores Ingenieros, Arquitectos y Doctores en Ciencias**.

Posee además gabinetes de Física y Química, Mineralogía, Topografía y Materiales de construcción, reuniendo el internado condiciones inmejorables.

Hay una sección especial destinada á la preparación y repaso del primer año de **Peritos agrícolas**.

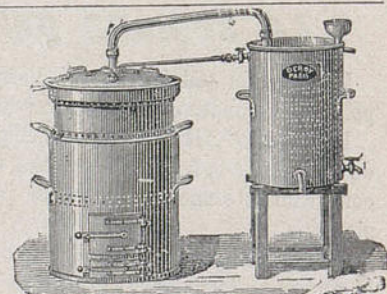
Pídanse detalles y reglamentos al Director, **D. Cándido Medina Queralt**.



PRENSA PARA UVA

STURGESS Y FOLEY

(Antes PARSONS GRAEPEL Y STURGESS)



ALAMBIQUE

Despacho:

Alcalá, núm, 52

MADRID

Depósito:

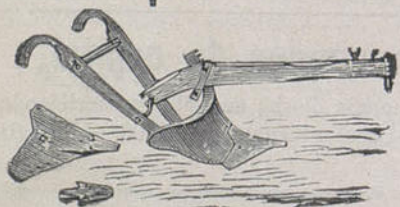
Hermosilla, 33

MADRID

Sucursal en Valladolid:

Campo Grande, 16

Siempre tienen existente un gran surtido en máquinas de vapor, trilladoras, arados, alambiques, prensas para aceite, prensas para uva, bombas y toda clase de aparatos para la Agricultura.



ARADO



TRILLADORA A VAPOR

Catálogos, presupuestos y proyectos gratis.